Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

Salta, Lunes 26 de Noviembre de 2007 Nº 17.754

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854		ТА	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2	
APARECE LOS DIAS HABILES	Interectual IV 367634	ORR		TABLE A DEDUCED	
EDICION DE 48 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES	CC	S	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras		Por cada Publicación			edente alabra)
Aviso Administrativo	\$	50,00		\$	0,10
Remate Administrativo		50,00		\$	0,10
Concesión de Agua Pública		30,00		\$	0,10
Edicto Judicial		20,00		\$	0,10
Remate Judicial	\$	30,00		\$	0,10
Posesión Veinteañal	\$	40,00		\$	0,10
Edicto de Mina	\$	35,00		\$	0,10
Aviso Comercial		50,00		\$	0,10
Asamblea Comercial		30,00		\$	0,10
Aviso General	\$	30,00		\$	0,10
Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$	15,00		\$	0,10
Asamblea Profesional		30,00		\$	0,10
BALANCE (por cada página)	\$	150,00			
I - SUSCRIPCIONES		Anual	•	Sen	estral
Boletín Oficial impreso	\$	200,00		\$ 1	30,00
(*) Página Web	\$	160,00		\$ 1	.00,00
Boletín Oficial impreso y Página Web	\$	280,00		\$ 1	70,00
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$	80,00		-	_
) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen II - EJEMPLARES	Anexos	ni Separatas editadas p	por duplicaci	ón en el Bo	oletín Ofic
	<u> </u>	2,00			
• Fiemplar (menos de 1 año)		,			
Ejemplar (menos de 1 año) Fiemplar (més de 1 año)		4 00			
Ejemplar (más de 1 año)	\$	4,00 6.00			
Ejemplar (más de 1 año) Separata (hasta 100 páginas)	\$ \$	6,00			
Ejemplar (más de 1 año)	\$ \$ \$,			
Ejemplar (más de 1 año) Separata (hasta 100 páginas) Separata (hasta 200 páginas)	\$ \$ \$	6,00 15,00			
Ejemplar (más de 1 año) Separata (hasta 100 páginas) Separata (hasta 200 páginas) Separata (más de 200 páginas)	\$ \$ \$	6,00 15,00			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Fåg.
M.G.J. N° 2972 del 06/11/07 – Aprueba Disposición N° 10/07 – Administración General	
del Servicio Financiero del mismo Ministerio – Readecuación	
de partidas presupuestarias	6330
S.G.G. Nº 2973 del 06/11/07 - Declara de Interés Pcial. la IX Jornadas Nacionales de Floricultura	6332
M.HA. y O.P. N° 2976 del 06/11/07 – Reestructuración de partidas presupuestarias	
- Ejercicio 2.007 - Ministerio de Salud Pública	6333
M.HA. y O.P. N° 2977 del 06/11/07 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.007 –	
Administración Central	6333
M.HA. y O.P. N° 2978 del 06/11/07 – Incorporación de recursos presupuestarios	
– Ejercicio 2.007 – Administración Central	633 5
M.HA. y O.P. N° 2979 del 06/11/07 - Reestructuración de partidas presupuestarias	
- Ejercicio 2.007 - Dirección de Vialidad de Salta	6335
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 2960 del 05/11/07 – Subsidio – Revista Rugby In	683 6
S.G.G. N° 2961 del 05/11/07 – Subsidio – Sres. Ricardo Aguirre y Juana María Barranco -	
Campeonato Argentino de Hockey	6836
S.G.G. N° 2962 del 05/11/07 – Subsidio – Comisión Organizadora de la VIII Olimpíadas	
Penitenciarias del NOA y NEA	6836
S.G.G. N° 2963 del 05/11/07 – Subsidio – Sr. Roque Alberto Galland	6837
S.G.G. N° 2964 del 05/11/07 - Subsidio - C.P.N. Mariana Farjat - Acroandes 2007	6837
S.G.G. Nº 2965 del 05/11/07 - Subsidio - Indumentaria y elementos deportivos a distintas	
Entidades Deportivas y/o Deportistas de nuestra Provincia	6 = 37
S.G.G. N° 2966 del 05/11/07 – Subsidio – Técnica Voley Club	6 : 37
M.P.E. N° 2967 del 06/11/07 - Ratifica Resolución Conjunta N° 685-578/07 - Ejecución	
de Obra – Elaboración de Proyecto y Ejecución Redes	
Colectoras Cloacales Barrio El Obraje, Apolinario Saravia	6838
M.P.E. N° 2968 del 06/11/07 – Ratifica Resolución Conjunta N° 724-645/07 – Ejecución	
de Obra - Perforación de Pozos de Bombeo - Obras	
Complementarias en Cachi	6838
M.S.P. N° 2969 del 06/11/07 – Traslado de personal – Dr. Ariel Antonio Abud	6838
M.S.P. Nº 2970 del 06/11/07 – Designación de personal temporario –	
Dra. Silvina Viñuales Martínez	6838
S.G.G. N° 2971 del 06/11/07 - Traslado de personal - Sra. Marina Fernanda González	6&38
S.G.G. N° 2974 del 06/11/07 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas -	
Sr. José Fidelindo Rodríguez y otros	
S.G.G. N° 2975 del 06/11/07 – Retiro Voluntario – Sr. Merardo Plaza	_' 6839

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS	Pág.
M.P.E. Nº 917 – M.HA. y O.P. Nº 875 del 15/11/07 – Contrato de Locación de Obra Pública – Puesta a cero de las Instalaciones de Alumbrado Público	4930
de la Provincia de Salta	6839
Provincia de Salta	6840
RESOLUCION	
N° 0539 – Cámara de Senadores de Salta N° 426 – Resolución	6841
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 0540 – Auditoría General de la Pcia. de Salta N° 05/07	
Nº 0525 - Universidad Nacional de Salta Nº 10/07	
Nº 0523 - Universidad Nacional de Salta Nº 09/07	
Nº 0518 - Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta Nº 14/07 - Prórroga	6843
N° 0515 – Universidad Nacional de Salta N° 12/07	6843
N° 0495 - Universidad Nacional de Salta N° 11/07	6844
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 0557 – Dirección de Vialidad de Salta N° 81/2007	
N° 0536 – Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone N° 008/07	
N° 0519 - Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta N° 82/07	6845
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA	
N° 0545 - Finca "El Chaguaral" - Dpto. Orán - Expte. N° 119-15.139/07	6846
N° 0538 - Finca "Las Colmenas" - Dpto. Orán - Expte. N° 119-13.912/07	
N° 0533 - Finca "El Tunal" - Dpto. Anta - Expte. N° 119-13.840/07	
N° 0532 - Finca "La Moraleja" - Dpto. Anta - Expte. N° 119-14.727/07	6847
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 0551 - Instituto Provincial de Vivienda	6847
Sección JUDICIAL	
EDICTOS DE MINA	
N° 0544 – "Liliana Sur" – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.424	6849
Nº 0521 - Neptalí II - Expte. Nº 18.403 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Pastos Grandes -	
Expte. Nº 18.837	 2050
N° 0372 – Timur 4 – Dpto. Los Andes – Salar de Río Grande – Expte. N° 18.858	
N° 0371 – Suleiman 1 – Dpto. Los Andes – Salar de Río Grande – Expte. N° 18.838	
N° 0261 – Salar Arizaro – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.506	۱ کوی د کوی
N° 0078 - Monaco - Expte. N° 18.542	0031

SENTENCIAS	Pág.
N° 0543 – Pedroza, Ernesto Julián – Expte. N° 475/7	6851
N° 0542 – Cano, Carlos Domingo – Expte. N° 426/7	
SUCESORIOS	
N° 0559 - Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe - Expte. N° 2904901	6852
N° 0558 - Ramos, Julio - Expte. N° 185.376/07	6852
N° 0556 - Varela, Teresa Martha - Expte. N° 27.124/01	
N° 0550 - Coro Cejas, Santiago - Expte. N° 190.324/07	
N° 0549 – Olivera, Miguel Angel – Expte. N° 199.289/7	6853
N° 0548 – Álvarez de Escobar, María – Expte. N° 179.943/07	6853
N° 0547 – De Robertis, Rosa Isabel – Expte. N° 194.980/07	6853
N° 0541 – Gervilla Rodríguez, Antonio – Expte. N° 182.354/07	6853
Nº 0537 - Centurión, José Osvaldo del Milagro - Expte. Nº 87.085/3	6854
N° 0535 – Velázquez, Gregoria – Expte. N° 050.367/02	
N° 0526 - Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca - Expte. N° 161.926/06	6854
N° 0520 - Ordoñez, Agustín Oscar - Expte. N° 1-83.047/03	
N° 0513 – Femayor, Julio Roque – Expte. N° 107.392/04	6854
N° 0512 – Cruz, José – Expte. N° 164.550/06	6854
N° 0510 - Verdejo Manuel Profirio - Expte. N° 182.432/07	6855
N° 0503 - Álvarez, Juana - Mamani, Florencio - Expte. N° 2B-19.543/91	6855
N° 0502 - Ríos, Wenceslao - Expte. N° 190.888/07	6855
N° 0501 – Silvestre, Domingo – Expte. N° 193.313/07	6855
N° 0498 - Sergio Medrano - Expte. N° 188.589/07	
N° 0494 - Ramírez Alfaro, Teresa - Expte. N° 164.024/2006	
N° 0491 - Caro Daniel Honorio - Caro, Remigio Daniel - Expte. N° 191.481/07	
N° 0489 - Padilla, Raúl Fortunato - Expte. N° 2-186.667/07	
N° 0486 - Padilla de Pérez, Argentina Fortunata - Expte. N° 173.967/07	
N° 0484 - Castronuevo, Miguel Angel - Expte. N° 164.034/06	
N° 0481 - Luna, Alfredo Eustaquio - Expte. N° 157.868/6	
N° 0479 – Araoz, Rosa y Carrillo, Feliciano – Expte. N° 15.113/05	
N° 0476 - Ranea de Virgili, María Elisa - Expte. N° 174.773/07	
REMATES JUDICIALES	0837
	6057
N° 0555 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-1.259/06	
N° 0554 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-353/03	
N° 0553 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-890/06	
Nº 0552 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. Nº F-640/05	
Nº 0522 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Expte. Nº 48.355/02	
Nº 0508 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 13.395/01	
Nº 0482 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 91.978/04	0800
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 0509 - Martínez, Claudia Rosana - Juárez, Oscar Francisco - Expte. Nº 1-079.302/03	6860
Nº 0504 - Genovese, Guillermo Sebastián vs. Guerrero, Cristina Isabel -	
Expte. N° 2-166.969/06	
N° 0490 - Fernández, Rosa c/Pereira Neto, Joao Paulo - Expte. Nº 188.053/07	6861

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
N° 0534 – Senior Servicios S.R.L.	6861
ASAMBLEA COMERCIAL	
N° 0483 - Hijos de José Gómez Martínez S.A.	6862
AVISO COMERCIAL	
N° 0530 – Samal S.R.L.	6862
Sección GENERAL	
ASAMBLEA PROFESIONAL	
Nº 0435 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 18/12/07	6863
ASAMBLEAS	
N° 0531 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Silleta, Arduino Cercená", para el día 14/12/07	6863
N° 0529 - Mozarteum Argentino - Filial Salta, para el día 17/12/07	
Nº 0524 - Centro de Estudios e Investigación de Estrategias Alternativas, para el día 11/12/07	6864
para el día 15/12/07	6864
AVISO GENERAL	
Nº 0528 – Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social – Provincia de Salta	6864
RECAUDACION	
N° 0560 – Del día 23/11/2007	6865

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 2972

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. Nº 41-47.080/07

VISTO la Disposición Nº 10/07, dictada por la Administración General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 32 de la Ley Nº 7426 de Presupuesto Ejercicio 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a determinar para sus jurisdicciones los niveles de autorización para

disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función a un ágil manejo del nuevo sistema de administración financiera;

Que por la citada Disposición Nº 10/07, se propone la readecuación de partidas presupuestarias en esta jurisdicción, a efectos de atender necesidades prioritarias presentadas en los distintos organismos del área;

Que por Decreto Nº 240/07 se aprobó la distribución analítica de las partidas del Presupuesto Ejercicio 2007;

Que asimismo, por el Art. 7º del mencionado decreto, debe efectuarse las transferencias de los créditos presupuestarios a través de emisión del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - En el marco de la normativa señalada precedentemente, apruébase la Disposición N° 10/07 emanada de la Administración General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno y Justicia, que como Anexo forma parte del presente; por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de Hacienda y Obras Públicas y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Brizuela - David - Medina

Salta, 7 de Agosto de 2007

Ministerio de Gobierno y Justicia Servicio Administrativo Financiero

DISPOSICION Nº 10

VISTO el inc. a) del artículo 7mo. Del Decreto Nº 240/2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley Nº 7426 de Presupuesto Ejercicio 2007, autoriza al Poder Ejecutivo a determinar para sus Jurisdicciones los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias en función de un ágil manejo del nuevo sistema de administración financiera; Que mediante Decreto Nº 240/07 se aprobó la distribución analítica de las partidas del Presupuesto Ejercicio 2007;

Que el artículo 7º inciso a) del mencionado Decreto establece que toda reestructuración o transferencia en los créditos presupuestarios, deberá ser efectuada a través de la emisión de Resolución Ministerial o instrumento equivalente iniciada por el servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) pertinente;

Por ello.

La Administración General Servicio Administrativo Financiero

RESUELVE:

Artículo 1º: En el marco de la normativa señalada, efectuar la siguiente reestructuración presupuestaria:

Rebajar:

Del Curso de Acción Nº 051180090300 - Cuenta Objeto: 413500 (Serv. Comerciales y Finan.) \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100);

Del Curso de Acción N° 051180090100 - Cuenta Objeto: 413500 (Serv. Comerciales y Finan.) \$ 6.000,00 (Pesos seis mil con 00/100);

Incorporar:

Al Curso de Acción Nº 051180090300 - Cuenta Objeto: 413200 (Alquileres y Derechos) \$ 3.000,00 (Pesos tres mil con 00/100).

Al Curso de Acción Nº 051180090300 - Cuenta Objeto: 412900 (Otros Bienes de Consumo) \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100);

Al Curso de Acción Nº 051180090300 - Cuenta Objeto: 412300 (Prod. Papel, Cartón e Imp.) \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100);

Al Curso de Acción Nº 051180090200 - Cuenta Objeto: 412900 (Otros Bienes de Consumo) \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100);

Al Curso de Acción Nº 051180090100 - Cuenta Objeto: 412900 (Otros Bienes de Consumo) \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100).

Al Curso de Acción Nº 051180090100 - Cuenta Objeto: 413900 (Otros Servicios) \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil con 00/100).

Al Curso de Acción Nº 051180090200 - Cuenta Objeto: 413300 (Mant, Rep y Limpieza) \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).

Art. 2° - Dar intervención a las áreas pertinentes, comunicar y archivar.

Lic. Paula C. Dellmans Pacheco Administradora General Servicio Administrativo Financiero Ministerio de Gobierno y Justicia

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 2973

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-27.358/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Gerente de Programa Producción Vegetal, solicita se declare de Interés Provincial las IX Jornadas Nacionales de Floricultura "un agronegocio posible en Salta" a desarrollarse entre el 14 al 16 de noviembre de 2007 en el Centro de Convenciones de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas están organizadas por representantes del Ministerio de la Producción y el Empleo, Consejo Federal de Inversiones (CFI), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA EEA – Salta), Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa., Instituto de Floricultura e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA-Castelar);

Que la producción, comercialización y mercado de plantas ornamentales, flores de corte, plantas en macetas y follajes, es una actividad agrícola intensiva de muchos años de desarrollo en nuestro país y que en la última década, se ha extendido por casi todas las provincias;

Que la producción está distribuida con mayor relevancia en la Provincia de Buenos Aires, pero tanto en el NEA como el NOA y la Patagonia están creciendo en forma sostenida, calculándose que se cultivan en total unas 2.500 has. de las cuales, 650 has., se realizan bajo cubierta y el resto a campo;

Que por lo antes expresado resulta necesario lograr un manejo apropiado de esta actividad, por cuanto proporciona ingresos y empleo a un importante número de productores dedicados a microemprendimientos;

Que la capacitación de todos los integrantes del sector, rendudará en el mejoramiento de los rendimientos y un mejor producto final de excelente calidad acorde a los requerimientos de los mercados actuales; Que el propósito de la organización de esta IX Jornada Nacional de Floricultura, es el de promover la investigación de ciencia y tecnologías aplicadas a esta actividad, en vistas de lograr un desarrollo armónico y sostenido de todas las regiones productoras, fortaleciendo la integración de los sectores productivos estimulando la actualización del conocimiento tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de destacar sus posibilidades y transferir aspectos vinculados al intercambio comercial tanto en el país, como a nivel internacional;

Que la Jornada a realizarse en nuestra ciudad, prevé la participación de organismos oficiales, productores, profesionales, delegados de otras provincias, autoridades de universidades, representantes del sector profesional y de países vecinos;

Que el señor Secretario de la Producción estima conveniente declarar de Interés Provincial por cuanto el alentar actividades de este tipo, posibilitan el diseño de estrategias que permiten, acercarse en mejor posición competitiva a nuevos mercados;

Que los gastos emergentes del presente evento serán solventados por la Secretaría de la Producción, realizando por tal motivo la Delegación de Administración del Ministerio de la Producción y el Empleo, la respectiva imputación presupuestaria;

Que el Area Jurídica del Ministerio de la Producción y el Empleo expresa que no existe impedimento alguno para que se Declare de Interés Provincial éste evento, toda vez que al apoyar la ejecución de este tipo de encuentros, alienta el desarrollo de actividades que posibilitan el diseño de estrategias y permiten acercarse en mejor posición competitiva, a nuevos mercados;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo I° - Declarase de Interés Provincial la IX Jornadas Nacionales de Floricultura "un agronegocio posible en Salta", a desarrollarse entre el 14 al 16 de noviembre de 2007, por los motivos expresados en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Los gastos de hasta la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880) emergentes de la realización de la Jornada citada en el artículo precedente, serán imputados a la Cuenta Nº

061450090100.413411.1007 de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Art. 3º El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 2976

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 121-9.513/07

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración interna de partidas en la Jurisdicción 08 – Ministerio de Salud Pública, en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración tiene por finalidad acondicionar los créditos asignados en el Ejercicio 2.007, con el objeto de afrontar gastos de funcionamiento del organismo;

Que asimismo debe ratificarse la reestructuración presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley Nº 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.426, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Jurisdicción 08 – Ministerio de Salud Pública, por un monto de \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil), según detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

- Art. 2º Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 240/07, la reestructuración de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 03.10.07 Batch Nº 2079353, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1º de este decreto.
- Art. 3º El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Mascarello - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 2977

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos. 11-083.373/07, 11-083.374/07 y 11-083.375/07

VISTO la necesidad de incorporar el mayor ingreso percibido del SISTAU en el Ejercicio 2.007; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.377/01 del Poder Ejecutivo Nacional crea el Sistema de Infraestructura de Transporte que incluye a los Sistemas Vial Integrado y Ferroviario Integrado, y el Decreto Nº 976/02 constituye un Fideicomiso formado por un porcentaje sobre el impuesto al Gasoil, destinado a las provincias para ser aplicado al régimen de compensaciones de tarifas del transporte automotor de pasajeros urbano y suburbano;

Que el Decreto N° 98/07 del Poder Ejecutivo Nacional dispone la continuidad del Régimen de Compensaciones Complementarias (R. C. C.) del Sistema Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.);

Que en la ejecución al 11.10.07 de Recursos por Rubros - Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional - Sistema de Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.) surge una mayor recaudación de ingresos por la suma de \$ 2.493.926,72 (Pesos dos millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos veintiséis con setenta y dos centavos), compuesta por los montos que se exponen en los siguientes considerandos:

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución Conjunta Nº 18/02 y 84/02 del Ministerio de la Producción y el Ministerio de Economía de la Nación, se asignaron a la Provincia de Salta las remesas Nos 63 Bis y 64 de \$ 45.729,57 (Pesos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve con cincuenta y siete centavos) y \$ 1.127.322,71 (Pesos un millón ciento veintisiete mil trescientos veintidós con setenta y un centavos) respectivamente;

Que la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios remitió a la Provincia de Salta la remesa en concepto de Compensaciones Complementarias correspondiente al mes de Setiembre de 2.007 por un monto de \$ 1.320.874,44 (Pesos un millón trescientos veinte mil ochocientos setenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos);

Que la Contaduría General de la Provincia informa que los fondos han ingresado en fechas 01.10.07, 03.10.07 y 02.10.07 respectivamente, a la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina en la Cuenta Nº 453-20.426/36;

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria de este ingreso, y disponer la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.426;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.426, el excedente de recursos percibidos en el Ejercicio 2.007 en la cuenta del Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros (S.I.S.T.A.U.), generados por: a) La remesa Nº 63 Bis de \$ 45.729,57 (Pesos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve con cincuenta y siete centavos; b) La remesa Nº 64 de \$ 1.127.322,71 (Pesos un millón ciento veintisiete mil trescientos veintidós con setenta y un centavos) y c) El ingreso de la remesa del mes de

agosto/07 del Régimen de Compensaciones Complementarias (R. C. C.) por \$ 1.320.874,44 (Pesos un millón trescientos veinte mil ochocientos setenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos), originadas en asignaciones provenientes del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Total de Recursos:	<u>\$ 2.493.926.72</u>
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	<u>\$ 2.493.926,72</u>
517200 Transferencias Corrientes del Sector Público	<u>\$ 2.493.926,72</u>
517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional	<u>\$ 2.493.926.72</u>
517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central	<u>\$ 2.493.926.72</u>
009000000000.517211.1004 Sist. Integr. de Transp. Automotor (SISTAU)	\$ 2.493.926,72
Total de Gastos:	<u>\$ 2.493.926.72</u>
Jurisdicción 06 - Ministerio de la Produc. y el Empleo	
SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - C AC: 02 - Transf. Serv. Público Trans	
044.4004.40000	

Art. 2° - Ratificanse las incorporaciones presupuestaria Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 11.10.07 - Batch Nros 2099508, 2099517 y 2099514, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° de este instrumento.

\$ 2.493.926,72

061430140200.415231.1104

Sist. Int. Serv. Transp. Aut.

(SISTAU)

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - David - Camacho - Medina

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 2978

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 11-083.430/07

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos efectuado por la Contaduría General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar al presupuesto ejercicio 2007, el exceso de recursos producido en el rubro de Cooperadoras Asistenciales;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que dichos recursos fueron percibidos durante el presente ejercicio 2007 hasta el mes de Setiembre inclusive, registrando un mayor ingreso de \$ 1.281.271,70 (Pesos un millón doscientos ochenta y un mil doscientos setenta y uno con setenta centavos);

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria de estos ingresos y la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.426;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.426, la incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2007 de Administración Central, por un importe de \$ 1.281.271,70 (Pesos un millón doscientos ochenta y un mil doscientos setenta y uno con setenta centavos) de conformidad con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Recursos por Rubros

511000 <u>Ingresos Tributarios</u>	<u>\$ 1.281.271.70</u>
511100 <u>Impuestos Directos</u> <u>Provinciales</u>	<u>\$ 1.281.271.70</u>
511120 <u>Otros Tributarios</u> <u>de Origen Prov.</u>	<u>\$ 1.281.271,70</u>

511121 Cooperadoras Asistenciales \$ 1.281.271,70

511121.1000 Cooperadoras

Asistenciales 80% \$ 1.025.017,36

511121.1001 Cooperadoras

Asistenciales 20% \$ 256.254,34

Reforzar a:

Gastos por Objeto

Jurisdicción 03 - Gabinete Social

SAF. 4 - Finalidad y Función 320 - Unidad de Negocio 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria:

415000 Transferencias

Corrientes v de Capital \$1.281.271.70

415100 Transferencias

Corrientes al Sector Privado \$1.281.271.70

415140 Transferencias Corrientes

al Sector Privado - Cooperativas \$1.281.271,70

415141 <u>Transferencias Corrientes</u> al Sector Privado - Cooperativas

- Cooperadora Asistenciales \$ 1.281.271.70

415141.1000 Cooperadoras

Asistenciales (20%) \$ 256.254.34

415141.1001 Cooperadoras Asistenciales (80%)

\$ 1.025.017,36

Art. 2º - Ratificase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.007 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 17.10.07 - Batch 2108745, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1º de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2979

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 33-184.575/07 Cpde. 4

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración interna de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2007 de la Dirección de Vialidad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración tiene por finalidad acondicionar los créditos asignados en el Ejercicio 2.007, con el objeto de afrontar gastos inherentes al funcionamiento del organismo;

Que asimismo debe ratificarse la reestructuración presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto Asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.426, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta, por un monto de \$ 604.100 (Pesos seiscientos cuatro mil cien), según el detalle obrante en Anexo I del presente Instrumento.

Art. 2º - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 240/07, la reestructuración de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 03.10.07 – Batch Nº 2080219, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1º de este decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2960 – 05/11/2007 – Expediente Nº 155-3.947/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Revista Rugby In, por la suma total de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200,00), destinado a la compra de indumentaria deportiva.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Martín Otero, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2961 - 05/11/2007 - Expediente Nº 155-3.999/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de los señores Ricardo Aguirre y Juana María Barranco, por la suma total de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00), destinado a la participación de sus hijas en el Campeonato Argentino de Hockey.

Art. 2° - Déjase establecido que los señores Aguirre y Barranco, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2962 - 05/11/2007 - Expediente Nº 155-4.000/07

Artículo 1º - Autorizase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Comisión Organizadora de las VIII Olimpíadas Penitenciarias del NOA y NEA, por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), destinado a solventar parte de los gastos de organización de las mismas.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada Comisión, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2963 – 05/11/2007 – Expediente Nº 155-3.950/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del señor Roque Alberto Galland, por la suma de Pesos Quinientos (\$500), destinado a la organización del Encuentro Nacional en Defensa del Fútbol del Interior del País.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Galland, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2964 – 05/11/2007 – Expediente Nº 155-3.998/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la C.P.N. Mariana Farjat, por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), destinado a la organización del "4to. Festival de Acrobacia

en Parapente y la 3ra. Copa del Mundo de Acrobacia en Parapente Acroandes 2007", a realizarse entre el 20 y 27 de octubre del presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la C.P.N. Mariana Farjat, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2965 – 05/11/2007 – Expediente Nº 155-3.941/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a entregar en carácter de subsidio, indumentaria y elementos deportivos a distintas Entidades Deportivas y/o deportistas de nuestra Provincia, adquiridos mediante Disposición Nº 213/07.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14, TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2966 – 05/11/2007 – Expediente Nº 155-4.005/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de Técnica Voley Club, por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), destinado a solventar parte de los gastos de traslado hacia la ciudad de Paraná – Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Déjase establecido que el citado Club, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007. Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 2967 – 06/11/2007 – Expediente Nº 267-16.815/06

Artículo 1º - Ratificar en todos sus términos la Resolución Conjunta Nº 685-578/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, correspondiente a la ejecución de obras de saneamiento "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Redes Colectoras Cloacales para Barrio El Obraje – Conexiones Domiciliarias y Nexo Cloacal en Apolinario Saravia".

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 2968 – 06/11/2007 – Expediente Nº 136-27.704/07

Artículo 1º - Ratificar en todos sus términos la Resolución Conjunta Nº 724-654/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, correspondiente a la ejecución de obras de saneamiento "Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos previos y Obras Complementarias en Cachi (Departamento Cachi)".

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2969 – 06/11/2007 – Exptes. nºs. 10.208/07 y 5.099/06 – código 121

Artículo 1º - Transfiérase desde el Nuevo Hospital El Milagro, el cargo 59, decreto nº 1398/04, a la cobertura de cargos de la Coordinación General Red Operativa Sud Este – Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 3 de Barrio Hernando de Lerma, en el cargo 239.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto nº 1742/02.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 3 de Barrio Hernando de Lerma de la Coordina-

ción General Red Operativa Sud Este, cargo 239.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, al doctor Ariel Antonio Abud, D.N.I. nº 21.633.524, odontólogo del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 239.1 del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 3 de Barrio Hernando de Lerma y sé libera el cargo 11, del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, decreto n° 1034/96.

WAYAR (I.) - Mascarello - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2970 – 06/11/2007 – Exptes. n°s. 10.208/07 y 5.099/06 – código 121

Artículo 1º - Desígnase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvina Viñuales Martínez, D.N.I. nº 25.802.293, matrícula profesional nº 1148, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 11, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Mónica Liliana Crisol (resolución ministerial nº 15 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080800, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Mascarello - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2971 – 06/11/2007

Artículo 1º - Autorízase el traslado de la Sra. Marina Fernanda González – DNI Nº 23.163.881, personal de la Policía de Salta, incorporándose un cargo Técnico Intermedio (Nº de orden 6.1) – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica III, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo – Secretaría General de la Gobernación, con la asignación del mismo al citado agente, incorporándose al escalafón general como agente de la planta permanente, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 01 – Curso de Acción 06 – con la pertinente transferencia presupuestaria.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2974 – 06/11/2007 – Exptes. N°s. 277-1.254/06, 277-1.255/06 y 277-1.284/06

Artículo 1° - Otórgase el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", a los señores José Fidelindo Rodríguez, D.N.I. N° 11.267.876, Remberto Flores, D.N.I. N° 11.472.050 y Jorge Manuel Cerezo, D.N.I. N° 10.525.323, a partir de la fecha del presente decreto, solicitantes que acreditaron los requisitos exigidos por la Ley N° 7278.

Art. 2º - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan arbitrará los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado.

Art. 3° - El gasto que demande lo precedentemente dispuesto será imputada a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – CA Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2975 – 06/11/2007 – Expediente Nº 292-1.571/07

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al señor Merardo Plaza, D.N.I. N° 4.708.020, agente dependiente de la Secretaría de Prensa, a partir de la fecha de notificación.

Art, 2° - Suprímase el cargo de Cargo N° de Orden 24 - Supervisor Técnico - Agrupamiento: Técnico -Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV - I Subprograma Televisión de la Secretaría de Prensa.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 – Gobernación – SAF 1 – Finalidad y Función 180 – Unidad de Negocio 12 – U.O. 01: Secretaría de Prensa – Cuenta Objeto 411711.10000: Beneficios y Compensaciones – Ejercicio 2.007.

WAYAR (I.) - David - Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS

Salta, 15 de Noviembre de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 917 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 875

VISTO la Resolución Conjunta Nº 530-670/07 dictada por los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y de la Producción y el Empleo, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se adjudica a la Empresa EDESA S.A. la Obra "Puesta a Cero de las Instalaciones del Servicio de Alumbrado Público en toda la provincia de Salta";

Que la obra mencionada anteriormente corresponde al Plan de Obras Públicas de la Provincia de Salta -Período 2007;

Que se procedió a dar cumplimiento con el proceso licitatorio conforme a las normativas legales vigentes;

Que a raíz de ello y conforme el encuadre del Artículo 13°, inc. b) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la citada obra a la Empresa EDESA S.A. y se celebra el Contrato de Locación de Obra Pública entre los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, de la Producción y el Empleo y la Empresa adjudicataria;

Que atento el Artículo 102º del Decreto Nº 1448/96, reglamentario de la Ley Nº 6838 corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Ministro de la Producción y el Empleo y el Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVEN:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, de la Producción y el Empleo y la Empresa EDESA S.A., para la ejecución de la obra Puesta a Cero de las Instalaciones del Servicio de Alumbrado Público en toda la Provincia de Salta", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el monto de \$38.369.536 (Pe-

sos Treinta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil quinientos Treinta y Seis) IVA incluido, con más el costo de financiamiento en el caso que la Provincia lo considere.

Art. 3º - La presente resolución deberá ser ratificada por el Poder Ejecutivo a través del correspondiente Decreto, dentro del plazo de 60 días a contar de su dictado.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo
Dr. Javier David
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Salta, 15 de Noviembre de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 918 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 876

VISTO la Resolución Conjunta Nº 530-670/07 dictada por los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas y de la Producción y el Empleo, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se adjudica a la UTE-LUSAL-MANTELETRIC y i.c.i.s.a. - ILUBAIRES S.A., la "Concesión de la Operación y Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público en toda la Provincia de Salta";

Que la obra mencionada anteriormente corresponde al Plan de Obras Públicas de la Provincia de Salta -Período 2007;

Que se procedió a dar cumplimiento con el proceso licitatorio conforme a las normativas legales vigentes;

Que a raíz de ello y conforme el encuadre del Artículo 13°, inc. b) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, se adjudica la citada obra a la Empresa UTE. LUSAL-MANTELETRIC y i.c.i.s.a. - ILUBAIRES S.A. y se celebra el Contrato de Locación de Obra Pública entre los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, de la Producción y el Empleo y la Empresa adjudicataria;

Que mediante Expediente Nº 22-361.582/07 y Cpde (1) la citada empresa adjudicataria efectuó pre-

sentaciones ante la Dirección General de Rentas solicitando, entre otras cuestiones, el diferimiento del plazo para el pago del impuesto de sellos hasta tanto efectivamente inicie el cumplimiento de las obligaciones contractuales; en el marco de lo establecido en la Ley Nº 7085 art. 7°;

Que la mencionada Dirección mediante Informe Nº 579/07 se expidió al respecto expresando que considera procedente la aplicación de la normativa mencionada en cuanto al cómputo de los plazos para ingresar el tributo;

Que atento el Artículo 102° del Decreto Nº 1448/96, reglamentario de la Ley Nº 6838 corresponde dictar del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Ministro de la Producción y el Empleo y el Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVEN:

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, de la Producción y el Empleo y la Empresa UTE-LUSAL, MANTELETRIC y i.c.i.s.a. - ILUBAIRES S.A., para la ejecución de la Concesión de la Operación y Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público en toda la Provincia de Salta", que como Anexo forma parte de la presente Resolución en los términos expresados en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el monto de \$ 978.000,00 (Pesos Novecientos setenta y ocho Mil), sin IVA, mensuales.

Art. 3º - La presente resolución deberá ser ratificada por el Poder Ejecutivo a través del correspondiente Decreto, dentro del plazo de 60 días a contar de su dictado.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho Ministro de la Producción y el Empleo Dr. Javier David Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Los anexos que forman parte de las Resoluciones N^o 917-875, 918-876, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 0539

R. s/c Nº 0082

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION Nº 426

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 425/07, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hace saber el ingreso para su acuerdo de diversos pliegos y ordena su publicación conforme a las disposiciones del Art. 152 y cc. del Reglamento de Cámara.

Que en cuanto a los pliegos solicitando acuerdo para los cargos de Fiscal Penal Nº 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, propuesto el Dr. Marcelo Isaías Bonaparte, Expediente Nº 90-17.307/07 y Asesor de Incapaces Nº 4 del Distrito Judicial del Centro, propuesto el Dr. José Manuel Pereyra, Expediente Nº 90-17.308/07, fueron remitidos en los términos de la Ley Nº 7.347, modificada por Ley Nº 7.375 que estatuye el procedimiento abreviado para la designación de reemplazantes temporarios.

Que no obstante ello, dichos cargos fueron incluidos en la Resolución Nº 425/07 y ordenada su publicación, como si se tratasen de una propuesta encuadrada exclusivamente en las previsiones de la Ley Nº 7.016 del Consejo de la Magistratura.

Que en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución en cuestión dictando el instrumento legal pertinente.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1° - Rectificar la Resolución de Presidencia N° 425/07 aclarando que los pliegos solicitando acuerdo para los cargos de Fiscal Penal N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, propuesto el Dr. Marcelo Isaías Bonaparte, Expediente N° 90-17.307/07 y Asesor de Incapaces N° 4 del Distrito Judicial del Centro, propuesto el Dr. José Manuel Pereyra, Expediente N° 90-17.308/07, fueron remitidos en los términos de la Ley N° 7.347, modificada por Ley N° 7.375 que estatuye el procedimiento abreviado para la designación de reemplazantes temporarios.

Art. 2° - Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un diario local y archivar.

Sala de Presidencia, 22 de Noviembre de 2007.

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero en Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano Secretario Legislativo Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 26/11/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 0540

F. v/c N° 0002-0026

Auditoría General de la Provincia de Salta

Expediente N° 242-1.727/07

Auditoría General de la Provincia

Licitación Pública Nº 05/07

- con encuadre en el artículo 9 de la Ley 6838 -

Provisión, instalación y puesta a punto de quince (15) equipos de aire acondicionado.

Valor Pliego: \$ 60,00.

Consulta y entrega de Pliegos: De 8:30 a 13:30, en calle Santiago del Estero Nº 158. Departamento Compras y Contrataciones - Teléfonos 4370071/72.

Apertura de Propuestas: Día 03 de Diciembre de 2.007 a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Auditoría General de la Provincia de Salta, Santiago del Estero Nº 158, Salta (4.400).

CPN Silvia Toncovich

Gerente Area Administrativa Auditoría Gral. de la Prov. de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0525

E. v/c N° 0002-0025

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 10/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente Nº: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 084 Sede Regional Orán - Dos Aulas 2º Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1 er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 03 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.998,35 (Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con Treinta y Cinco Centavos)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de

presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 30/11/2007

O.P. Nº 0523

F. v/c N° 0002-0024

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 09/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 049/ 3 Facultad de Humanidades - 2º Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 30 de noviembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos Millones)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 30/11/2007

O.P. Nº 0518

F. Nº 0001-0613

Dirección de Vialidad de Salta Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de Salta

Licitación Pública Nº 14/07

Expediente N° 33-185.774

Ruta Nacional Nº 50

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 (Pichanal) – Acceso a Orán (Orán)

Obra: Proyecto y Ejecución Autopista – Multitrocha.

La Licitación Pública Nº 14/07, cuya fecha de Apertura estaba prevista para el 26 de Noviembre del 2007, queda prorrogada para el día 28 de diciembre del 2007, a horas 10.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico España Nº 721 – Salta – FAX (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta Departamento Financiero – Contable, desde el 22/10/07 Hasta el 27/12/07 de 08,00 a 13,30 hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Manuel Eduardo Sundblad

Intervetor Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0515

F. v/c N° 0002-0023

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 12/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente Nº: 18.059/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 083 - Sede Regional Orán - Programa de Evacuación - Escaleras Exteriores

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 90,00.- (Pesos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 04 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 86.100,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cien)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/11/2007

O.P. Nº 0495

F. v/c N° 0002-0021

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 16 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 11/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente Nº: 18.118/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 079 -Complejo Universitario Castañares - Ampliación Red Desagües Cloacales

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 270 (Pesos Doscientos Setenta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 270.000,001 (Pesos Doscientos Setenta Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 28/1 1/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 0557

F. Nº 0001-0657

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 81/2.007

Para la adquisición de:

"Obra: Ejecución Alambrado de Cierre y Tranquera Acceso Escuela Agrícola sobre Vinculación Avda. Kennedy con Avda. Gato y Mancha"

Presupuesto Oficial: \$38.000,00

Expediente Nº 33-185.803

Apertura: 30 de Noviembre del 2.007 a Horas 11,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dr. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 97,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-11-2.007 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel Inés Maizel de Levin Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.) Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández Encargado Compras y Patrimonio Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0536

F. N° 0001-0635

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone
Concurso de Precios Nº 008/07

Adquisición: Reparación y Puesta en Funcionamiento de una Cisterna Subterránea

Apertura: 6 de Diciembre de 2007.

Hora: 10:00 hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras – Hospital De Salud Mental – Dr. Miguel Ragone – Avda. Richieri s/nº de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam Jefa Sector Compras Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0519

F. Nº 0001-0613

Dirección de Vialidad de Salta Secretaría de Obras Públicas Gobierno de Salta

Concurso de Precios Nº 82/07 Expediente Nº 33-185.186

Ubicación: Escuela Agrícola - Salta Capital.

Obra: Construcción de Local de Expendio al Público y dos Garitas de Control.

Precio del Pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00)

Presupuesto Oficial: Cien Mil (\$ 100.000)

Apertura: 07 Diciembre de 2007 – Horas 10,00

Plazo de Obra: Cuatro (4) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta — Consejo Técnico - España Nº 721 — Salta — Fax (0387) 432-1410 — (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde el 26/11/07 Hasta el 06/12/07 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Manuel Eduardo Sundblad Interventor Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 0545

F. Nº 0001-0647

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 7.030 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "El Chaguaral", Matrículas Nº 15.018, 15.019 y 15.020 del Departamento Orán, Expte. Nº 119-15.139/07, iniciado por el Sr. Arturo Antonini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0538

F. Nº 0001-0641

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 28.235 ha para ser destinadas a ganadería y agricultura, en la finca denominada "Las Colmenas", Matrículas Nº 17.508, 19.541, 19.542 y 19.558 del Departamento Orán, Expte. Nº 119-13.912/07, iniciado por el Sr. Jorge Alberto Pocovi en representación de la firma "Tierra Vasca S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 15:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0533

F. Nº 0001-0628

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.277 ha para ganadería en Finca "El Tunal", Matrículas Nº 7.288 y 11.454 del Departamento Anta, Expte. Nº 119-13.840/07, iniciado por el Sr. Roberto Daniel Ponisio en representación de los propietarios Antonio, Alessandra y Francesca Uckmar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Diaz Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0532

F. Nº 0001-0627

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.900 ha para forestación en Finca "La Moraleja", Matrículas Nº 7.283 y 7.289 del Departamento Anta, Expte. Nº 119-14.727/07 iniciado por el Sr. Ignacio Blanco Aguado en representación de la empresa La Moraleja S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 8:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 0551

F. v/c N° 0002-0028

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a las personas que se nominan a continuación de la Resolución IPV Nº 906 del 08/10/07 y Resolución IPV Nº 1.012 del 08/11/07 dictadas respecto de los inmuebles identificados en cada caso correspondientes al Grupo Habitacional designado como "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – Barrio 14 de Mayo – Programa Federal Plurianual de Viviendas", cuyos textos completos se transcriben a continuación, haciendo saber a los interesados que cuer tan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de revocator a o de reconsideración:

Orden Res. 906/07 y 1.012/07	Orden Res. 1.020/07	Ficha	Apellido y Nombres	Documento	Catastro
1	25	BB276	Bourges María Jordana	26.897.648	144310
2	30	C3587	Chaile Miriam Rosana	23.159.832	144516
3	41	C6676	Conde María Belén	22.270.014	144403
			Higa Raúl Roberto	17.792.874	
4	71	L2949	López, Néstor Horacio	30.186.995	144439
			Rodríguez Ivonne América	32.631.062	

Salta, 08 de Octubre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION Nº 906

VISTO las familias que aún no suscribieron la escritura de donación a favor del IPV, tal como lo establece la Resolución Nº 1020 del 10/10/06, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta" – Dpto. Capital (Obra Nº 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social eleva las actuaciones del V.sto, solicitando el dictado del Acto Administrativo mediante el cual se revoquen cinco (5) adjudicaciones dispuestas mediante Resolución 1020 del 10/10/06;

Que sigue diciendo Gerencia Social, que la solicitud de revocatoria deviene del hecho de que las familias beneficiarias no han dado cumplimiento del Artículo 2º de la Resolución del visto. Hace saber además que sendos legajos han sido analizados y cuentan con dictamen de Asesoría Legal, cuya nómina se transcribe, solicitando se declaren vacante sendos lugares; Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta mediante Resolución 1020 del 10/10/06 a las cinco (5) familias componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo - Dpto. Capital" cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el orden de la resolución de adjudicación y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden	Order Res. 1020/0	Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
1	25	BB276	Bourges, María Jordana	144310
2	30	C3587	Chaile, Miriam Rosana	144516
. 3	41	C6676	Conde, María Belén	144403
4	71	L2949	López, Néstor Horacio	144439
- 5	132	T1998	Toloza, Raúl Sergio	144416

Art. 2°.- Declarar vacante sendos lugares nominados en el artículo precedente, componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo – Dpto. Capital"

Art. 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifiquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V.

Salta, 08 de Noviembre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION Nº 1012

VISTO la Resolución Nº 906 del 08/10/07, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Dpto. Capital (Obra

Nº 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS -, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que en el instrumento del Visto a raíz de un error enteramente involuntario se ha omitido consignar el nombre de tres (3) de los cotitulares que se nominan en los órdenes 3, 4 y 5, respectivamente;

Que Gerencia social continúa diciendo que debe procederse a dejar aclarada la cuestión verificada, ello con el objeto de cumplimentar debidamente el instrumento del Visto;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar debidamente aclarado que en el Artículo 1° de la Resolución N° 906 del 08/10/07, se ha omitido consignar los nombres de los respectivos co-titulares pertenecientes a los órdenes 3, 4 y 5, correspondientes al conjunto identificado como "Programa Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital - B° 14 de Mayo - Dpto. Capital" cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el nombre de los co-titulares y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden Res Nº 90607	Order Res N 1020	"Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
3	41	C-6676	Conde María Belén Higa Raúl Roberto	144403
4	71	L-2949	López Néstor Horacio Rodríguez Ivonne Amé	
5	132	T-1998	Toloza Sergio Raúl Paz Sara Mercedes	144416

Art. 2°.- Confirmar la Resolución N° 906/07 en todos sus términos, con las aclaraciones realizadas en el Artículo 1° de este instrumento.

Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo

intermedio notifiquese fehacientemente a los interesados, archívese.

> Dr. Rubén Fortuny Presidente I.P.V. Ing. Alicia Virginia Galli Gerente Social 1.P.V.

Coordinación Ejecutiva, 22 de Noviembre de 2.007. Publiquese por el término de tres (3) días en el Boletin Oficial de la provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MI	NA	3371804.84 3372404.84	7331041.83 7331041.83
		3372404.84	7330641.83
O.P. N° 0544	F. N° 0001-0645	3371804.84	7330641.83
El Dr. Daniel Enrique	Marchetti, Juez de Minas		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
y en lo Comercial de Regis		3371204.84	7331041.83
ta, hace saber a los efecto		3371804.84	7331041.83
84 del Cód. de Minería (se		3371804.84	7330641.83
, ,	=	3371204.84	7330641.83
M.H. Argentina S.A., ha			
mensura de la mina "Lilian		3370604.84	7331041.83
da en el Departamento de:		3371204.84	7331041.83
por Expte. Nº 18.424 - q	jue se determina de la si-	3371204.84	7330641.83
guiente manera:		3370604.84	7330641.83
Coordenadas (Gauss Kruger:		
	•	3370004.84	7331041.83
X	Y	3370604.84	7331041.83
3372804.84	7331841.83	3370604.84	7330641.83
3372909.18	7331841.83	3370004.84	7330641.83
3372909.18	7330641.83	2250404.04	5221041.02
3372804.84	7330641.83	3369404.84	7331041.83
3372004.04	7550011.05	3370004.84	7331041.83
3372404.84	7331241.83	3370004.84	7330641.83
3372804.84	7331241.83	3369404.84	7330641.83
3372804.84	7330641.83	2271004.04	7221441 02
3372404.84	7330641.83	3371804.84	7331441.83
3372404.04	7550041.05	3372404.84	7331441.83
3372404.84	7331841.83	3372404.84 3371804.84	7331041.83 7331041.83
3372804.84	7331841.83	3371804.84	7331041.63
3372804.84	7331241.83	3371804.84	7331841.83
3372404.84	7331241.83	3372404.84	7331841.83
3372404.04	7551211.05	3372404.84	7331441.83
3371312.93	7330641.83	3371804.84	7331441.83
3372909.18	7330641.83	3371804.84	7331441.03
3372909.18	7330516.05	3371204.84	7331441.83
3371312.93	7330516.05	3371804.84	7331441.83
3371312.93	7550510.05	3371804.84	7331041.83
3369404.84	7330641.83	3371204.84	7331041.83
3369404.84	7330516.05	11404.04	7331041.63
3371312.93	7330516.05	3370604.84	7331441.83
3371312.93	7330641.83	3371204.84	7331441.83
33/1312.73	7330041.03	33 / 1204.04	1331441.63

PA	G	N٥	6850	

3371204.84	7331041.83
3370604.84	7331041.83
3370004.04	7551041.65
3370004.84	7331441.83
3370604.84	7331441.83
3370604.84	7331041.83
3370004.84	7331041.83
3369404.84	7331441.83
3370004.84	7331441.83
3370004.84	7331041.83
3369404.84	7331041.83
3371204.84	7331841.83
3371804.84	7331841.83
3371804.84	7331441.83
3371204.84	7331441.83
3370604.84	7331841.83
3371204.84	7331841.83
3371204.84	7331441.83
3370604.84	7331441.83
3370004.84	7331841.83
3370604.84	7331841.83
3370604.84	7331441.83
3370004.84	7331441.83
=3369404.84	7331841.83
=3370004.84	7331841.83
=3370004.84	7331441.83
=3369404.84	7331441.83

P.M.D. X= 7330890.19 Y= 3372444.58 - Superficie total: 464 has. 5984 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 111,00 e) 26/11 y 04 y 14/12/2007

O.P. N° 0521	F. N° 0001-0616
O.P. N° 0521	F. N° 0001-0616

Concesión de Servidumbre: La Dra. Beatríz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. Nº 18.837 – solicitada por Norberto José Stucky, ha solicitado la Servidumbre de Camino, para la Mina: Neptalí II – Expte. Nº 18.403; ubicadas en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Servidumbre de Camino y Agua

Coordenadas Servidumbre de Camino – Expte. 18.837

Para la Mina "Neptalí II" - Expte. 18.403

P1 Y= 3427530.00	X= 7287540.00
P2 Y= 3427730.00	X= 7287540.00
P3 Y= 3427730.00	X= 7287340.00
P4 Y= 3427530.00	X= 7287340.00

Superficie 4 has. Los terrenos afectados son de Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00	e) 26/11 y 07/12/2007
πρ. ψ 70,00	c) 20/11 y 0 // 12/2007

O.P. N° 0372 F. N° 0001-0403

La Dra. Beatríz Teresita Del Olmo (Interina), Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. Nº 18.858, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Timur 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.	7218852.4500	2588948.6500
Punto Nº	\mathbf{X}^{-}	Y
1	7219850.80	2588045.24
2	7219850.80	2590003.04
3	7219150.38	2590003.04
4	7219150.38	2589503.04
5	7217150.38	2589503.04
6	7217150.38	2589003.04
7	7216488.77	2589003.04
8	7216488.77	2588503.04
9	7218488.77	2588503.03
10	7218488.77	2588045.24

P.M.D.: X= 7218852.4500 Y= 2588948.6500

Cerrando la superficie registrada 400 has. 49a. 81ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 26/11 y 06/12/207

O.P. Nº 0371

F. Nº 0001-0403

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo (Interina), Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. Nº 18.838, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Suleiman 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.	7233985.2200	2584888.6100
Punto Nº	x	Y
1	7234964.75	2583973.30
2	7234964.75	2585945.02
3	7232937.95	2585 9 45.02
4	7232937.95	2583973.30

P.M.D.: X= 7233985.2200 Y= 2584888.6100

Cerrando la superficie registrada 399 has. 62a. 82ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 26/11 y 06/12/2007

O.P. N° 0261

F. Nº 001-0296

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining Exploration Ltd. por Expte. Nº 18.506, ha solicitado permiso de cateo de 9.414 has. 0006 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

Pertenencia	X	Y
1	7273400.00	2619800.00
2	7273400.00	2623200.00
3	7274500.00	2623200.00
4	7274500.00	2624500.00
5	7275500.00	2624500.00
6	7275500.00	2626700.00
7	7277800.00	3416662.00
8	7277800.00	2631300.00

9	7267500.00	2631300.00
10	7267500.00	1619800.00

Superficie registrada total 9.414 has. 0a 6 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. – Matrícula nº 830. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 13 y 26/11/2007

O.P. Nº 0078

F. Nº 0001-0092

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mónaco" de borato, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, que se tramita por Expte. Nº 18.542 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

X	Y
739084804	347634083
739084804	347734083
738784804	347734083
738784804	347634083

P.M.D. X= 738834801 Y= 347706327 - Superficie total: 300 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 14 y 26/11/2007

SENTENCIAS

O.P. Nº 0543

R. s/c N° 0084

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Ernesto Julián Pedroza, argentino, soltero, nacido el 10/07/85 en Rosario de la Frontera, Salta, hijo de Raymundo Ernesto Pedroza (v) y de Nelly Mabel Huerga (v), DNI. N° 31.886.459, changarín, con instrucción secundaria incompleta, demiciliado en Manzana 30 B, Casa N° 10, B° 305 Viviendas, de la ciudad de Rosario de la Frontera y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado Reiterados (5 hechos) y Hurto Calificado por Escalamiento (1 hechos)

cho) todos en C. Real (Arts. 167 inc. 4 en función del Art. 163 inc. 4°; 163 inc. 4°, 45, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II)... III)... IV)... V)... VII)... VIII) Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la pena Impuesta: El día Primero de Febrero del Año Dos Mil Diez (01/02/2010).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen Nº 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0542

R. s/c N° 0083

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Carlos Domingo Cano, (a) "Payaso y Chueco", argentino, soltero, nacido el 10/07/ 60 en San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, hijo de Benicio Bartolomé Cano (f) y de Natalia Loisa Coria (v), D.N.I. N° 14.046.050, con estudios primarios completos, trabajador independiente, domiciliado en Astigueta Nº 652, Villa San Antonio de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Tres Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma (3 hechos) todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local... III) Declarando... Reincidente por Primera Vez... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mónica Alejandra Mukdsi.

Cumple la Pena Impuesta: Diez de Julio del Año dos Mil Diez.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen Nº 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo e) 26/11/2007

SUCESORIOS

O.P. Nº 0559

F. N° 0001-0659

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe – Juicio Sucesorio", Expte. Nº 2904901, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0558

F. Nº 0001-0658

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Ramos, Julio – Juicio Sucesorio", Expte. Nº 185.376/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2001

O.P. Nº 0556

F. N° 0001-0656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 8ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Varela, Teresa Martha s/Sucesorio", conexo a Expte. B-36.855/93", Expte. Nº 27.124/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Los interesados deberán presentarse por ante Juzgado Civil y Comercial 10º Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, juzgado en donde se encuentran actualmente radicados los autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de Noviembre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0550

F. Nº 0001-0651

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación - Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos: "Coro Cejas, Santiago - Sucesorio - Expte. Nº 190.324/07", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C. Proc. C. y C.). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0549

F. N° 0001-0650

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, en los autos caratulados: "Olivera, Miguel Angel s/Sucesorio, Expte. Nº 199.289/7", Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Miguel Angel Olivera, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

O.P. Nº 0548

F. N° 0001-0649

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en autos: "Alvarez de Escobar, María s/Sucesorio - Expte. Nro. 179.943/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0547

F. Nº 0001-0648

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratualdos "De Robertis, Rosa Isabel por Sucesorio, Expte. Nro. 194.980/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por el término de 3 (tres) días. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

1.10 0001-0050

O.P. Nº 0541

F. Nº 0001-0644

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gervilla Rodríguez, Antonio - Sucesorio" Expte. Nº 182.354/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Noviembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0537

F. Nº 0001-0636

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos caratulados: "Centurión, José Osvaldo del Milagro s/Sucesorio" - Expte. Nº 87.085/3 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 21 de agosto de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0535

F. Nº 0001-0633

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio - Velázquez, Gregoria", expte. nº 050.367/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de noviembre de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0526

F. N° 0001-0621

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca - Sucesorio", Expte. Nº 161.926/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0520

R. s/c Nº 0081

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Ordoñez, Agustín Oscar - Sucesorio" Expte. Nº 1-83.047/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por Tres Días. Salta, 17 de Octubre de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0513

F. N° 0001-0606

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (Interino) del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Femayor, Julio Roque – Sucesorio" Expte. Nº 107.392/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Salta, 17 de Mayo de 2.006. Dra. Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0512

F. N° 0001-0605

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cruz, José s/Sucesorio", Expte. 164.550/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/1 1/2007

O.P. Nº 0510

F. N° 0001-0603

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Verdejo, Manuel Profirio s/Sucesorio", Expte. Nº 182.432/07, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0503

R. s/c Nº 0077

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Alvarez, Juana – Mamaní, Florencio – Sucesorio", Expte. Nº 2B-19.543/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación por tres días. Salta, 08 de Noviembre ce 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 a 27/11/2007

C.P. Nº 0502

F. N° 0001-0587

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Inst. C.vil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Ríos, Wenceslao s/Sucesorio" Expte. Nº 190.888/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Beletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como hetederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 09 de Noviembre de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0501

F. N° 0001-0583

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Silvestre, Domingo por Sucesorio", Expte. Nº 193.313/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y dos en Nuevo Diario y uno en El Tribuno. Salta, 21 de Noviembre de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0498

F. N° 0001-0579

El Dr. José O. Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sergio Medrano, a hacer valer sus derechos. Sucesorio Expediente Nº 188.589/07 (Publíquese por tres días). Fdo.: Dr. José O. Yañez, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0494

R. s/c Nº 0076

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. Nº 164.024/2006, caratulados: "Sucesorio de Ramírez Alfaro, Teresa", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 5 de Octubre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0491

F. Nº 0001-0569

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Caro, Daniel Honorio – Caro, Remigio Daniel s/Sucesorio", Expte. Nº 191.481/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0489

F. N° 0001-0562

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Padilla, Raúl Fortunato s/Sucesorio". Expte. Nº 2-186.667/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0486

F. N° 0001-0560

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Padilla de Pérez, Argentina Fortunata - Sucesorio" - Expte. Nº 173.967/07, cita por Edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C. P. C. C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0484

F. Nº 0001-0558

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría Interina de la Dra. Inés del M. Villa Nougues, en los autos "Castronuevo, Miguel Angel s/Sucesorio", Expediente Nº 164.034/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2.007. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0481

R. s/c N° 0075

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados "Luna, Alfredo Eustaquio s/Sucesorio", Expte. Nº 157.868/6, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0479

F. Nº 0001-0551

El Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lucía, en los autos caratulados: "Sucesorio de Araoz, Rosa y Carrillo, Feliciano" - Expte. Nº 15.113/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Rosa Araoz, y Feliciano Carrillo Arancibia y/o Feliciano Carillo y/o Feliciano Carrillo y/o Feliciano Carrillos, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 07 de Noviembre del Año Dos Mil Siete. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

O.P. Nº 0476

F. N° 0001-0547

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Ranea de Virgili, Maria Elisa – Sucesorio"; Expte. Nº 174.773/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 24 de Octubre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0555

F. Nº 0001-0655

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Lindo Lote de Terreno en La Silleta

Altura Km. 12/8 Aprox. 1796,5 m2 de Superficie – Dpto. Rosario de Lerma - Salta

Remate: 29 de Noviembre de 2.007 – Hs. 18,00 – España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: 12689, Secc. L-Maz. 140 – Parc. 29, Dpto. Rosario de Lerma.

Base: \$ 270,07

Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un lote de Terreno de 20m x 89m, el mismo se encuentra ubicado en un loteo mayor (loteo Nordera), y en la zona que le corresponde a la matrícula mencionda aún no se hicieron las delimitaciones correspondientes. El Lote no tiene ningún tipo de mejora, tampoco cuenta con servicios y se encuentra desocupado (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión

Fte.: 20,00 m.

Cfte.: 20,00 m.

Cdo. N.O: 89,78 m.

Cdo. S.E.: 89,78 m.

Limites

N.: Parc. 28 Mat. 12688, prop. Rodas de Nordera, Dora Alicia y otros.

S.: Parc. 30 Mat. 12690, prop. Rodas de Nordera, Dora Alicia y otros.

E.: Parc. 5 Mat. 10050, Maz. 270, proa. Nordera, Adrián Ramiro.

Superficie s/m: 1796,5 m2

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5% Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/ o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/Nordera Silvia

Carolina s/Ejecución Fiscal", Expte. T-1.259/06, B.D. 751/22552/08/2006. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 70,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. Nº 0554

F. Nº 0001-0654

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Remate: 28 de Noviembre de 2007 - Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 18.934, Secc. E, Manz. 7, Parc. 4, del Dpto. Capital.

Base: \$1.740,88

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar.

Descripción del Inmueble: Se trata las 1/8 Partes Indivisas de una casa de 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, galería, cocina, garaje, los techos son de loza y hacia el fondo de teja con tiranteria de madera, los pisos son mosaico calcáreo, posee todos los servicios, la carpintería es de madera. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmuebles es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie)

Extensión:

Fte.: 9m.

Fdo.: 25m

Limites:

N.: lote 2.

S.: Calle Alvarado

E.: lote 2

O.: prop. de Cristóbal Canaves.

Superficie s/t: 225 m.

Forma de Pago: Seña 30 % en el acto del remate. Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos

caratulados: "AFIP – DGI c/Vidal, Rubén Darío s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-353/03, B.D. N° 751/40176/02/2003. se deja constancia de la deuda de fs. 45 de \$63,67 de la Soc. Pres. de Aguas de Salta y de fs. 46 de \$127,17 correspondiente a la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. 0553

F. Nº 0001-0653

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Excelente Departamento en Calle Santa Fe Nº 544

Remate: 29 de Noviembre de 2007 – Hs. 18:00 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 113.944, Secc. D, Manz. 30, Parc. 3, U.F. 19, U. Comp.: X, del Dpto. Capital.

Base: \$3.513,12

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un departamento de 1 dormitorio, living comedor, cocina, 1 baño, el mismo tiene balcón, se encuentra en el sexto piso de la propiedad horizontal identificado con la letra "c", ó sea, 6º piso, Dpto. "c", posee todos los servicios. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédul, parcelaria son las que a continuación se transcriben)

Polígono: 06 – 02: 1:

Superficie Cubierta: 30,25 m

Superficie Balcón: 2,08 m

Superficie Total: 32,33

Superficie Total U. Funcional: 32.33m

U. Comp. "X"

Polígono 08-14:

Superficie semi-cubierta: 1,35 m

Superficie Descubierta: 2,09 m

Superficie Total Polígono: 3,44 m

Superficie Total U. Comp.: 3,44 m

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5 % Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP – DGI c/Petrocon S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-890/06, B.D. N° 751/679/03/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 56 de \$ 42,92 de la Soc. Pres. de Aguas de Salta y de fs. 57 de \$ 1.145,92 correspondiente a la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de prácticas. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974.

Imp. \$ 76,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. Nº 0552

F. Nº 0001-0652

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Excelente Casa Céntrica en Calle Mendoza Nº 233 - Ciudad de Salta Dpto. Capital

Remate: 28 de Noviembre de 2.007 - Hs. 18,00 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 27.516 - Secc. D - Manz. 22 - Parc. 45, Dpto. Capital. Base: \$ 36.537,34.-

Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra ocupada por la demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una casa ubicada en calle Mendoza Nº 233 de la Ciudad de Salta, posee 3 dormitorios, 2 baños, 1 living comedor, 1 cocina comedor, 1 lavadero 1/2 cubierto, Patio cochera, los pisos son de cerámica, los techos son de tirantería de madera con tejuela y tejas. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupado por la demandada. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 9 m. s/Calle Mendoza c/Fte. 12 m.

Cdo. E: 40,15 m.

Cdo. O: Partiendo del ext. N.O. del Fte. sigue al S. 20 m y de allí al S.O. 17,85 hasta dar con el ext. S.O. de la línea del Fte.

Límites:

N.: Calle Mendoza

S.: Pasillo Prop. de Alejandro Bonari.

E.: Prop. de Salomón Abraham.

O.: Lote E y G

Pasillo:

Ext. Fte.: 2,85 m.

Fdo: 56,40 m.

Superficie: 157,92 m2.

Superficie s/M: 369,11 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Corrales, Martha Clide s/Ejecución Fiscal" Expte. F-640/05, B.D. 751/180/04/2005. Se deja constancia de la deuda de: \$ 2.852,14 de fs. 166 de la Municipalidad de Salta, y de: \$ 70,04 correspondiente a la Soc. Prestadora de Aguas de Salta de fs. 163, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjese constancia también que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$80,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. N° 0522

F. Nº 0001-0617

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Bº Solís Pizarro

El 29-11-07 a hs. 18,00 en Lavalle nº 698, Ciudad, remataré c/todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, base \$ 1.680,00 - el 50% ind. Del demandado. Cat. 99.870, Sec "L", Mza 266, Parc. 31, Dpto. Cap. (10 m x 16 m), ubicado en El Cóndor nº

3.034 (al lado del 3.030), B° S. Pizarro. Casa c/pared, patio, 2 hab. y galería, techos zinc, piso cemento, Serv.: agua, cloaca, luz y gas s/conexión, calle enripiada y luz de mercurio. Ocupado por Verónica Puca, su padre, esposo e hija como propietario. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto 30%, com. de ley y sellado D.GR. 1,25% - saldo 5 días de aprobada la subasta c/ dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C.). El imp. a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de 8va. Nom, en juicio c/ Puca, Gabino s/Ejec. Sentencia - Expte. 48.355/02. Edictos tres días en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0508

F. Nº 0001-0597

Por RUBÉN C.D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 26/11/07 a 17 hs. en J.M. Leguizamón Nº 1881 Rematare s/base y al ctdo. Con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp una cortadora de fiamb. San salvador; una heladera comer. Exhib. s/mca. Vis; una heladera exhib. c/leyen. Arcotec y una heladera exhib. Mca. Gafa c/vidr. Deter., pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo. Ordena Sr. Juez Civ y Com 6º Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz Sec. Nº 2 en juicio – Ejec. de Hon – Expte. Nº 13.395/01. Edic por 2 días en el Bol Ofic y El Tribuno. El remate se realizará aun que el día fijado sea declar. Inhábil – Inf. en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) – Cel 154-479896.

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 26/11/2007

O.P. Nº 0482

F. Nº 0001-0556

Por DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE Inmueble en esta ciudad

El día 26 de Noviembre de 2.007 a hs. 18,00 en calle España Nº 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos que se le sigue a Guaymás de Retambay, Juana; Retambay, M. Daniel s/Ejec. de Honorarios - Expte. Nº 91.978/04, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$6.832,01 el inmueble identificado como Matrícula Nº 30.226, Sec. G. Manzana 68 b, Parcela 3; Dpto. Capital (01), ubicado en calle Coronel Suárez Nº 675 de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: la vivienda se encuentra sobre una superficie de explanada con una altura de 1,20 metros aproximadamente al nivel de la calle, cuenta con un ambiente p/negocio con puerta y ventana a la calle el que se comunica con el living comedor, pasillo, dos dormitorios, todos con piso de granito al igual que la cocina con muebles bajo mesada, baño de primera con accesorios, bañera, pisos y paredes revestidos con cerámicos, lavadero cubierto y patio tapiado, por una escalera de cemento se accede a la planta alta que tien solamente un tinglado de chapa con correas de hierro piso de cemento, tiene una entrada lateral (p.b.) lado norte, cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento y alumbrado público. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Mario Daniel Retambay, junto a su madre Juana Guaymás de Retambay y dos hijos menores. Límites: N: lote 2; S: lote 4; E: calle Coronel Suárez; O: lote 23 y 24. Extensión: Fte. 10.00; Cfte. 10.37; L. N. 20.84; L.S. 23.59. Superficie 222 m2. (Según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, Sellado D.GR. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 135,00

e) 22 al 26/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 0509

R. s/c N° 0080

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos caratulados: "Martínez Claudia Rosana – Juárez Oscar Francisco - Divorcio", Expte. Nº 1-079.302/03. Cita al Sr. Juárez Oscar Francisco, D.N.I. Nº 26.897.555 a fin de que tome intervención y haga

valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 11 de Octubre de 2007. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 23 y 26/11/2007

O.P. Nº 0504

R. s/c N° 0078

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Genovese, Guillermo Sebastián vs. Guerrero, Cristina Isabel — Divorcio", Expte. Nº 2-166.969/06, cita a la Sra. Cristina Isabel Guerrero, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 y 26/11/2007

O.P. Nº 0490

F. Nº 0001-0565

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cardón, en el Expte. Nro. 188.053/07: Fernández, Rosa c/Pereira Neto, Joao Paulo s/Tenencia de Hijos; Cita y emplaza al Sr. Joao Paulo Pereira Neto, por el plazo de nueve días (art. 338) para que comparezca y consteste la demande bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 356). Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia de Salta, por tres días a fin de que el demandado se presente dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Intímese la denuncia del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40) bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal. (art. 41). Intimase la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41) Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificarse en Secretaría (art. 133). Fdo.: Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2.007. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaría.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0534

F Nº 0001-0630

"Senior Servicios S.R.L."

1.- Socios: Roberto Demetrio Karanicolas Balverde, D.N.I. 14.965.933, C.U.I.T. 20-14965933-2, argentino, empresario, de 45 años de edad, y María Beatriz Pereyra, D.N.I. 10.440.776, C.U.I.L. 27-10440776-0, argentina docente, de 54 años de edad, ambos cónyuges entre sí y domiciliados en B° Jardín, Manzana 3, Casa N° 8, Villa Saavedra, Tartagal, Salta.

- 2.- Fecha del Contrato: 30 de octubre de 2.007.
- 3.- Denominación y Sede Social: "Senior Servicios S.R.L." y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en B° Jardín, Manzana 3, casa N° 8, Villa Saavedra, Tartagal, Salta.

- 4.- Duración: Veinte (20) años.
- 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de los siguientes servicios para empresas y/o particulares: 1) Transporte de personas; 2) Alquiler de rodados con y/o sin chofer.
- 6.- Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), formado por cincuenta cuotas sociales de mil pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Demetrio Karanicolas Balverde suscribe veinticinco (25) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco (25) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco por ciento (25%), o sea pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) y María Beatriz Pereyra suscribe veinticinco (

cientos cincuenta (\$ 6.250), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir de la suscripción del presente.

- 7.- Administración y Representación; Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a Roberto Demetrio Karanicolas Balverde y como suplente a María Beatriz Pereyra, constituyendo ambos domicilio especial en Bº Jardín, Manzana 3, Casa Nº 8, Villa Saavedra, Tartagal, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Roberto Demetrio Karanicolas Balverde, socio gerente designado, presta una garantía a la sociedad de un mil pesos (\$ 1.000).
 - 8.- Ejercicio Económico: 31 de marzo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 26/11/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0483

F. Nº 0001-0557

Hijos de José Gómez Martínez S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 04 de diciembre de 2007, a las 09:00 horas, que se llevará a cabo en el domicilio social de calle España Nº 671, 2º piso, oficina 24, de esta ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Dictamen de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y comparativo con el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

- 2.- Honorarios de Directores y Síndicos conforme al art. 261 de la ley 19550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio entre el 01 de enero de 2006 al 27 de diciembre de 2006.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio desde el 27 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.
- 5.- Elección de Directores titulares y suplentes, Síndicos titulares y suplentes o ratificación de los actuales.
- 6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Manuel Ernesto Gómez Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/11/200

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 0530

F. Nº 0001-0625

SAMAL SRL

Cambio de Jurisdicción

Razón Social: "SAMAL SRL", la que fuera constituida mediante Escritura Pública de fecha 25-10-2005 e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Nº de 1761555 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 23-11-2005.

Por acta de reunión de Socios de fecha 20-03-2006 se resolvió el cambio de Jurisdicción a la Provincia de Salta, fijando el domicilio social en calle A. Güemes 551 de esta Ciudad.

Modificación de la Cláusula Primera: "La Sociedad se denomina SAMAL Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 0435

F. N° 0001-0500

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2.007, en primera convocatoria a las 20:00 hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 hs. en el 1º Piso de la Fundación Salta, sita en calle General Güemes N° 434 de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Autorización al Directorio para la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales acorde al inciso K del Art. 10 de la Ley 6574 y al último párrafo del Art. 22 de la citada Ley que reza: "Para los casos de autorización de actos de adquisición, disposición y la afectación real sobre bienes inmuebles de la Caja se requerirá que el voto afirmativo de la mayoría alcance por lo menos una quinta parte del total de afiliados en condiciones de votar".
- 2.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea

Nota: Ley 6574

l°) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno:

"...los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12º de la citada Ley".

Arq. Antonio M. Pellegrini Secretario Ing. José Alfredo Miguel Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 20/11, 26/11 y 10/12/2007

ASAMBLEAS

O.P. Nº 0531

E. Nº 0001-0626

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Silleta, Arduino Cercena" -La Silleta - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Silleta, Arduino Cercena", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Diciembre de 2.007 a hs 16, en la sede de la Institución sita en calle San Martín s/Nº de La Silleta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General años 2.004, 2.005 y 2.006, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización al ejercicio económico cerrado el 31/12/06.
 - 2.- Renovación de la Comisión Directiva.
 - 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Dora Mirta Delgado Coordinadora General Ramón Luján Díaz Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0529

F. Nº 0001-0624

Mozarteum Argentino Filial Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Mozarteum Argentino Filial Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el Salón del primer piso de la Fundación Salta, Gral. Güemes 434, el día 17

de Diciembre del 2007 a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2007.
- 3.- Elección de miembros suplentes de la Comisión Directiva, por el término de un año, por finalización de gestión.
 - 3 Vocales suplentes

Revisor de Cuentas - Suplente

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los sres. Socios en la sede administrativa del Mozarteum, Centro Cultural América, Mitre 23, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas, y los jueves de 10 a 12 horas.

La presentación de las listas para la elección de las autoridades (punto 3) podrá efectuarse hasta el día 5 de Diciembre del 2007, en la oficina antes mencionada.

Nota: Artículo 24 del Estatuto Social: "En las Asambleas se considerará que existe quórum cuando asista la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En caso de que no se reúna ese número la Asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes, al que se reconocerá automáticamente como quórum.

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0524

F. Nº 0001-0618

Centro de Estudios e Investigación de Estrategias Alternativas (CEIDEA) - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Centro de Estudio e Investigación de Estrategias Alternativas (CEIDEA) convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2007 a las 20,00 horas, en Los Abedules 77, Barrio Tres Cerritos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Disolución de la Asociación.

María Eugenia Sbrocco Tesorera Mónica Sacchi de Van Dam Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/2007

O.P. Nº 0517

F. Nº 0001-0611

Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco N. Catalán"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Centro de Docentes Jubilados y Pensionados "Francisco Nazario Catalán" de Salta Capital convoca todos sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que llevará a cabo el día 15 de diciembre a horas 10:00 en el local social sito en el Pasaje Baldomero Castro N° 1834 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea y dos socios para que firmen el Acta.
 - 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Presentación y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
 - 4.- Fijación de la cuota social.
 - 5.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Luis I. Reales Secretario General Griselda Elvira Espinosa de Díaz Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/20

AVISO GENERAL

O.P. Nº 0528

F. Nº 0001-0623

Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social – Provincia de Salta – Junta Electoral Año 2007

RESOLUCIÓN

VISTO: La Ley N° 7.218, el Reglamento Interno del Colegio y Resolución N° 1 de Junta Electoral 2005.

CONSIDERANDO

Que, convoca a elecciones para el día 12/10/07, a fin de cubrir cargos de miembros del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y el Tribunal de Disciplina y Etica Profesional, se presentan dos listas: A.- "Compromiso" y B.- "Participación y Trabajo".

Que, efectuado el acto electoral en la fecha fijada, y realizados los comicios y escrutadas las mesas correspondientes al interior y capital, sin que existan observaciones, planteos o impugnación alguna a las actas de escrutinios, resulta electa la lista "Compromiso" con el 54% de los votos.

RESUELVE:

Artículo 1º - Proclamar como autoridades electas del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Traba-Jo Social a la Lista "Compromiso" constituida por los siguientes candidatos:

A.- Comisión Directiva

Presidente

María Alejandra Alberstein

Vice-Presidente

Claudia Patricia Echazu

Secretaria

Sonia Beatriz Guanca

Tesorero

Jorge José Flores

Vocales Titulares

Claudia Patricia Montilla

Gonzalo Roldan

Vocales Suplentes

María Florencia Velez

Delina Rosa Elena Burusuke

Gabriela Ester Zenteno

Norma Isabel Guitián

B.- Revisores de Cuenta

Titulares

Nelly del Valle Flores

Marisa Ivana Sánchez Aflitto

Sonia Liliana Rodríguez

Suplentes

Estela Viviana Giménez

María Soledad Tais

C.- Tribunal Disciplina y Etica

Titulares

Ana Guadalupe Soria Moya

Margarita Diez de Royon

Miriam Noemí Clemente

Suplentes

Luis Alberto Nobile

Estela del Carmen Maciel

Dolores María Maxwell

Art. 2 - Convocar a las autoridades electas proclamadas en el Artículo anterior para el día 23 de Nov:embre de 2007 a hs. 21:30 en calle Pedernera esquina Entre Ríos a los efectos de oficializar la ceremoni
€ de asunción de los cargos.

Art. 4 - Publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

Lic. Marta A. Pérez Lic. María Claudia López A.S. Silvia Verónica Flores

Imp. \$ 38,00

e) 26/11/2007

RECAUDACION

O.P. Nº 0560

Saldo anterior	\$ 383.307,10
Recaudación del día 23/11/2007_	\$ 2.683,00
TOTAL	\$ 385.990,10

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar